

sociedades que se escinden podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 14 de diciembre de 2001.—El Administrador solidario.—1.442.

1.ª 21-1-2002

INVERSIONES BAZTÁN, SIMCAV, S. A.

Anuncia que la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 11 de diciembre de 2001, acordó el establecimiento de un nuevo capital social inicial fijado en 2.404.500 euros, compuesto de 343.500 acciones de 7 euros nominales cada una, y de un nuevo capital estatutario máximo fijado en 24.045.000 euros, compuesto de 3.435.000 de acciones de 7 euros nominales cada una. El capital emitido por la sociedad, que asciende a 2.800.000 euros, permanece invariable.

Madrid, 14 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.340.

JOSÉ ANTONIO ARCE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de disolución y Balance final de liquidación

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de «José Antonio Arce, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social, el día 14 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de esta entidad, aprobando el Balance final de liquidación, que es el que se detalla a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas desemb. no exigido	4.654.500
Invers. finan. permanen. capital	829.143
Créditos a largo plazo	(238.587)
Deudores	31.283
C/c socios y Administradores	5.371.423
H. P. deudoras divers. conceptos	571.087
H. P. IVA soportado	195.191
H. P. retenc. pagos a cuenta	38.849
Invers. finan. temp. capital	1.113.704
Imposiciones a corto plazo	18.191.503
Depósitos constituidos C/P	60.000
Caja	6.344
Bancos	4.296.209
Total Activo	35.120.649
Pasivo:	
Capital social	10.004.500
Reserva legal	1.250.841
Reservas voluntarias	26.267.115
Remanente	207.892
Rtdos. negativos ejercic. anter.	(2.915.510)
Pérdidas y Ganancias	217.867
Acree. por prestación servicios	(67.806)
H. P. acree. conceptos fiscales	550
Org. Seg. Social acreedores	(120.558)
Partidas pendientes aplicación	275.758
Total Pasivo	35.120.649

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil.

Cacicedo, Camargo, Cantabria, 14 de noviembre de 2001.—El Liquidador, José Antonio Arce Haya.—1.355.

LABORATORIOS MONTPLET, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 2 de enero de 2002, se comunica a los efectos que determina el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la sociedad se ha disuelto.

Barcelona, 3 de enero de 2002.—El Liquidador único, Santiago Monfort Carles-Tolrà.—1.357.

LENBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 6 de febrero del año 2002, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la empresa, sito en Barcelona, calle Girona, 25, 1.º, en primera convocatoria y, para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Distribución de dividendos a cuenta.
Segundo.—Desarrollo futuro de la compañía.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de enero de 2002.—El Administrador.—1.816.

MADERFIBRA, S. L. (Sociedad absorbente)

ENVASES MOLIO, S. A. Sociedad unipersonal ENVASES QUEROL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas al 28 de diciembre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Maderfibra, Sociedad Limitada», de «Envases Molio, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Envases Querol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar también, al no haberse publicado convocatoria de la Junta, el derecho de los socios y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión de examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Miramar, 8 de enero de 2002.—«Maderfibra, Sociedad Limitada», el Presidente, Santiago Antonio Querol Puig; el Secretario, Antonio José Miret Escrivá; «Envases Molio, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, la Presidenta, Rosa María Molió Cánoves; el Secretario, Antonio José Miret Escrivá, y «Envases Querol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Administrador único, Santiago Antonio Querol Puig.—1.249.

1.ª 21-1-2002

MATERIAL DE SOLDADURA Y OXICORTE, OXIGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En adelante, Sociedad Limitada)

Comunica que la Junta general universal celebrada el día 3 del corriente mes de enero ha acordado reducir su capital social en 36.060,73 euros (o sea 6.000.000 de pesetas), mediante condonación de dividendos pasivos, y simultánea transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Bilbao, 9 de enero de 2002.—El Administrador único.—1.328.

NAVIERA BALEAR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador único convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, en Palma de Mallorca, paseo Mallorca, número 2, en primera convocatoria, el día 5 de febrero de 2002, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 6 de febrero de 2002, a las doce horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales 2000 y 2001, así como de la aplicación de los resultados y censura de la gestión de los Administradores en dichos ejercicios.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de modificación de la estructura del órgano de administración, de Administrador único a Consejo de Administración, y de la consiguiente modificación estatutaria. Y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de una reducción para la compensación de pérdidas y de un aumento simultáneo del capital social y de la consiguiente modificación de los Estatutos.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio de la sociedad, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas, pudiéndose pedir la entrega o el envío gratuito de copia.

Palma de Mallorca, 18 de enero de 2002.—Jorge Borrell Botella, Administrador único.—1.851.

NOVICO MÉDICA, S. A.

Por decisión del Administrador único de la sociedad de fecha 4 de enero de 2002 se convoca a los accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la rambla de Catalunya, 99, principal, 1.º, de Barcelona, el día 7 de febrero de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum legal necesario, se convoca en el mismo lugar y hora, el siguiente día 8 de febrero, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar, en su caso, el capital social de la compañía mediante aportaciones dinerarias y no dinerarias, esto es mediante compensación de créditos, así como aprobar, en su caso, la suscripción incompleta.

Segundo.—Modificar, en su caso, el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de lo acordado.